

# Buscan habilitar la licencia de conducir desde los 17 años en Mendoza y el proyecto podría avanzar en las próximas semanas

10/06/2026



La iniciativa presentada en la Legislatura provincial propone adecuar la normativa mendocina a la vigente en la mayoría de las provincias argentinas. Además, contempla capacitación en educación vial y la autorización obligatoria de los padres o representantes legales para los menores de edad.

Un proyecto que propone permitir la obtención de la licencia de conducir desde los 17 años en Mendoza podría comenzar a avanzar en las próximas semanas dentro de la Legislatura provincial. La iniciativa busca modificar la normativa vigente para equipararla con la de la mayoría de las provincias argentinas, donde los jóvenes ya pueden acceder al carnet

antes de cumplir los 18 años.

La autora de la propuesta, la diputada **María Eugenia De Marchi**, explicó que el expediente ya se encuentra en condiciones de continuar su tratamiento legislativo y que existen expectativas favorables respecto de su avance.

**“Se ha solicitado la preferencia con despacho, así que calculamos que en un par de semanas ya puede estar siendo tratado en comisión cuando terminemos estos proyectos del Ejecutivo relacionados al RIMI y al Fondo de la Transformación”**, detalló a **Diario San Rafael y FM Vos (94.5)**.

### **Educación vial y autorización legal**

Según explicó la legisladora, Mendoza integra actualmente un grupo reducido de provincias que todavía no permiten obtener la licencia de conducir a los 17 años. En ese sentido, remarcó que la propuesta apunta a adaptar la legislación provincial a una realidad ya consolidada en gran parte del país. “Estamos hablando que el resto de las provincias del país se maneja a partir de los 17 años”, señaló.

Uno de los aspectos centrales de la iniciativa es que contempla medidas complementarias vinculadas a la formación de los futuros conductores. De Marchi indicó que ya mantuvo conversaciones con autoridades educativas para avanzar en programas específicos destinados a los estudiantes que podrían acceder a la licencia bajo este nuevo esquema.

**“Se ha hablado con el ministro de Educación, el cual también lo ve con buenos ojos y la idea sería implementar un plan de educación vial para los chicos que van a poder obtener la licencia de conducir a esta edad, que sobre todo están en quinto año del secundario”**, explicó.

La diputada también recordó que, al tratarse de menores de edad, el otorgamiento de la licencia estaría sujeto a la autorización formal de sus padres o representantes legales,

tal como ocurre en otras jurisdicciones del país. “En el resto de las provincias en las cuales se puede obtener a partir de esta edad, tienen que acompañar ambos progenitores o los representantes legales a firmar cuando va a obtener la licencia de conducir, autorizándolos a los menores. No olvidemos que son menores”, manifestó.



La autora de la propuesta, la diputada **María Eugenia De Marchi**, dialogó con FM Vos  
**Rango etario y debate por los exámenes**

Durante la entrevista también se abordó la existencia de otro proyecto legislativo que plantea reducir aún más la edad mínima para conducir, permitiendo el acceso a la licencia desde los 16 años. Sobre esa posibilidad, De Marchi marcó diferencias y sostuvo que su propuesta está enfocada en una etapa específica de la vida de los jóvenes.

**“El rango etario que con más necesidad se encuentra es a partir de los 17 años, que es donde los chicos están terminando el secundario y comenzando su primer trabajo o**

**comenzando la universidad o sus estudios terciarios”,** afirmó. La legisladora sostuvo que facilitar el acceso a la licencia puede convertirse en una herramienta importante para mejorar las oportunidades laborales y educativas de los jóvenes: “Requieren mayor movilidad y sobre todo que no sea un obstáculo para conseguir un trabajo no tener licencia de conducir”, indicó.

Al mismo tiempo, señaló que una habilitación desde los 16 años podría generar efectos no deseados en materia educativa. “Yo apunto a que no fomentemos una deserción escolar de tan temprana edad”, expresó al fundamentar por qué considera que los 17 años constituyen una edad más adecuada para implementar la medida.

Otro de los temas abordados fue la posibilidad de eliminar los exámenes para obtener la licencia de conducir, una idea que ha sido mencionada a nivel nacional como parte de posibles reformas vinculadas a la modernización del Estado. Consultada sobre esa alternativa, De Marchi consideró que se trata de una cuestión que merece análisis, aunque inicialmente no se mostró partidaria de eliminar las evaluaciones, especialmente en el caso de los conductores más jóvenes.

**“Yo creo que en principio y sobre todo los más jóvenes, tal vez la gente mayor tenga más experiencia obviamente conduciendo, pero los más jóvenes por ahí es una experiencia que esté enfrente del rigor de rendir ese examen y de que sepan que tienen que tener la capacidad suficiente”,** sostuvo. En esa línea agregó que, aunque la mayoría de las personas que se presentan a rendir ya saben conducir, considera que el examen sigue cumpliendo una función importante: “Por supuesto que cada vez que vamos a rendir el examen por primera vez sabemos conducir, pero no lo veo trascendente quitarlo”, afirmó.

**Siniestralidad y responsabilidad al volante**

Finalmente, la diputada se refirió a los índices de siniestralidad vial y destacó que, a su entender, gran parte de los accidentes no están vinculados a una falta de conocimientos para conducir sino a conductas irresponsables por parte de quienes se encuentran al volante.

“Las tasas, justamente lo que evaluamos para esto, por ejemplo, el rango etario donde hay mayor siniestralidad es de 18 a 35 años. Tenemos muchos accidentes en las rutas o por estado de ebriedad. No lo veo como accidentes que tengan origen en una falta de capacidad para conducir, sino una cuestión de responsabilidad de la persona que está al volante”, concluyó.